

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vinalesa

**2025/04687** *Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la derogación definitiva de la ordenanza reguladora de deducción del importe de productos farmacéuticos.*

#### ANUNCIO

Elevado a definitivo por no haberse formulado reclamaciones el acuerdo de derogación inicial de Ordenanza para la aplicación de las deducciones en el importe que deben abonar las personas pensionistas en los productos farmacéuticos, adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2025.

Contra la derogación definitiva de esta ordenanza se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de Valencia en el término de dos meses contados desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vinalesa, 15 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.

